

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/**

DECRETO EXENTO N° 3730. - /

PUCON, 31 DIC 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.-

2.- Sesión Ordinaria N° 070 de fecha 04 de Diciembre de 2014, el honorable concejo Municipal aprobó el Presupuesto 2015, presentado por el Departamento de Educación.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

DECRETO:

APRUEBASE, para todos los efectos de Registro, control e información presupuestaria, La desagregación de Ingresos y Gastos con sus justificaciones del Departamento de Educación, de la siguiente forma:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05					C X C Transferencias Corrientes	4.482.768
05	03				De Otras Entidades Públicas	4.289.118
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	3.417.868
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	3.006.857
05	03	003	002		Otros Aportes	411.011
05	03	004			De Otras entidades Públicas	236.250
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	635.000
07					Ingresos de Operación	2.800
07	02				Venta de Servicios	2.800
08					Otros Ingresos Corrientes	89.450
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	77.700
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	2.800
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	74.900
08	99				Otros	11.750
08	99	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.750
15					SALDO INICIAL DE CAJA	101.400
					TOTAL INGRESOSM\$	4.482.768

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	TOTAL
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	24.808
21	03	999	999		Otras	22.502
22	01	001			Para Personas	68.639
22	02	002			Vestuario, Accesorios Y prendas diversas	36.552
22	02	003			Calzados	1.000
22	03	001			Para Vehículos	36.500
22	03	003			Para Calefacción	21.405
22	04	001			Materiales de Oficina	2.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	86.187
22	04	004			Productos Farmacéuticos	200
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.200
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.600
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.029
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	16.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0
22	05	001			Electricidad	27.750
22	05	002			Agua	20.340
22	05	003			Gas	1.500
22	05	005			Telefonía fija	4.080
22	05	007			Acceso a Internet	29.062
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	43.798
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	10.000
22	07	002			Servicios de Impresión	0
22	08	001			Servicios de Aseo	4.970
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.300
22	09	002			Arriendo de Edificación	19.500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	48.680
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	21.500
22	09	999			Otros	991
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	1.500

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	TOTAL
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	24.808
21	03	999	999		Otras	22.502
22	01	001			Para Personas	68.639
22	02	002			Vestuario, Accesorios Y prendas diversas	36.552
22	02	003			Calzados	1.000
22	03	001			Para Vehículos	36.500
22	03	003			Para Calefacción	21.405
22	04	001			Materiales de Oficina	2.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	86.187
22	04	004			Productos Farmacéuticos	200
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.200
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.600
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.029
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	16.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0
22	05	001			Electricidad	27.750
22	05	002			Agua	20.340
22	05	003			Gas	1.500
22	05	005			Telefonía fija	4.080
22	05	007			Acceso a Internet	29.062
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	43.798
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	10.000
22	07	002			Servicios de Impresión	0
22	08	001			Servicios de Aseo	4.970
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.300
22	09	002			Arriendo de Edificación	19.500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	48.680
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	21.500
22	09	999			Otros	991
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	1.500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
22	11	002			Cursos de Capacitación	26.329
22	11	999			Otros	75.924
22	12	002			Gastos Menores	8.165
22	12	999			Otros	9.894
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	7.000
29	05	999			Otras	0
29	06	001			Equipos Computacionales y periféricos	6.184
31	02	999			Otros Gastos	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CONCEJALA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
SECRETARIA MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

CRBM/GEMP/DADG/EPKR/efrr.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. Y Adm.
- Intendencia IX Región
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Finanzas D.E.M.